



DECIMOTERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Cuestiones relacionadas con las pensiones**Decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el informe del Comité Mixto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

1. El Comité Mixto celebró su quincuagésimo período de sesiones en la Organización Meteorológica Mundial en Ginebra del 5 al 14 de julio de 2000. Un resumen de su informe fue presentado a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración en noviembre de 2000¹. Las recomendaciones del Comité Mixto abarcaban principalmente: la gestión de las inversiones de la Caja; los resultados de la evaluación actuarial de la Caja en fecha 31 de diciembre de 1999; el derecho a la prestación de familiar supérstite; la situación a efectos de pensiones de los antiguos funcionarios internacionales de la ex Unión Soviética; la elección del próximo Secretario Ejecutivo/Principal Funcionario Ejecutivo de la Caja, y las disposiciones administrativas y la estrategia a largo plazo de la Caja.
2. El 22 de diciembre de 2000 la Asamblea General de las Naciones Unidas examinó y aprobó el informe del Comité Mixto (A/55/9)². En su resolución, con una excepción relativamente pequeña — la Asamblea General pedía al Comité Mixto que reemplazase el estudio de las prestaciones en casos de uniones consensuales... con un estudio de las normas y prácticas existentes que rigen el derecho a prestaciones de familiares supérstites en las organizaciones internacionales — la Asamblea General refrendó todas las decisiones y recomendaciones del Comité Mixto, como se informó a la Comisión el pasado noviembre.

¹ Documento GB.279/PFA/13/1.

² Informes de la Asamblea General de las Naciones Unidas conexos: documentos A/C.5/55/L.14 y A/RES/55/224.

3. La Comisión ha sido informada en documentos anteriores de los problemas relacionados con la aplicación de los acuerdos sobre transmisión de derechos entre la Caja y la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la ex República Socialista Soviética de Ucrania y la ex República Socialista Soviética de Bielorrusia, a raíz de la suspensión de estos acuerdos en 1990. No se ha producido cambio alguno desde el informe del pasado noviembre.

Ginebra, 21 de febrero de 2001.